

ACUERDO N° 296.- En la Provincia de San Luis a OCHO días del mes de JULIO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON:

Visto el Acuerdo N° 157/14 que dispone el funcionamiento de un Área de Diligenciamiento de Oficios y Notas en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Primera Circunscripción Judicial, corresponde determinar los agentes judiciales que se desempeñarán en esa dependencia. Por ello;

ACORDARON:

I) Disponer el traslado de los agentes GODOY, JULIO y CASTILLO BLANCO, PATRICIO, ambos del escalafón de maestranza y servicios, al Área de Diligenciamiento de Oficios y Notas de la Primera Circunscripción Judicial.-

II) Disponer el traslado de la agente FLORES PONCE, SILVINA (Auxiliar de Tercera Maestranza), al Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial.-

III) Afectar a la agente PEREYRA, ANTONIA a desempeñar funciones en la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, inter se designe nuevo personal, sin perjuicio de las tareas que desempeña en la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la misma Circunscripción.-

IV) Establecer que lo dispuesto en los puntos que anteceden se hará efectivo a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

RH